



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 21 DIC 2005

VISTO: El Expte. N° 553/05 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA PROFESORA MARIA ISABEL CABRERA – DECRETO 471/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del procedimiento de Juicio de Residencia establecido por Resolución Plenaria N° 51/2004, dicha funcionaria no ha cumplido con la normativa vigente;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que continuará con la investigación del caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CP Susana Irene DEL VALLE para dar inicio a la investigación pertinente, en el marco previsto por el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 619 y Capítulo XIII de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la profesional mencionada en artículo precedente que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 397 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia